



## CIRCULAR 061 JUNIO 03 DE 2016

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.  
**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.  
**ASUNTO:** ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGUNDA y TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES.

La Secretaría de Educación Municipal, en virtud de la segunda y tercera semana de desarrollo institucional, se permite informar a ustedes las directrices a tener en cuenta para el desarrollo de actividades de acuerdo a lo programado en el calendario académico año 2016.

Actividades a Desarrollar en la Semana de Desarrollo Institucional.

Según el Decreto 1850 / 2002, recogido en el Decreto Único 1075 de 2015, por el cual se reglamenta la organización de la jornada laboral de Docentes y Directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales, en los artículos que relacionamos a continuación dice:

Artículo 8: Actividades de Desarrollo Institucional: "es el tiempo dedicado por los Directivos Docentes y los Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que inciden directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo".

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Artículo 9: Jornada Laboral de los Docentes: "es el tiempo que dedican al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo a la preparación de su tarea académica, la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia, las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional a la realización de otras actividades vinculadas con

**DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION**

Fecha: 19/12/2014

Página 2 de 3

organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional".

Teniendo en cuenta las fechas establecidas para la 2ª y 3ª semana de Desarrollo Institucional, esta Secretaría informa a todos los docentes y directivos docentes las directrices a seguir:

1. Los docentes con asignación académica en los grados 11, en los núcleos temáticos de lectura crítica, inglés, ciencias naturales (Química - Física), ciencias sociales y matemáticas, deberán asistir del 13 al 24 de junio a un taller de formación, durante las dos semanas, en la institución educativa Instituto Técnico Agrícola. Los grupos serán conformados de acuerdo a cada núcleo temático.
2. Este trabajo se realizará a partir de una prueba que presentarán los estudiantes de grado 11 de los EE oficiales de todo el municipio, el próximo miércoles **8 de junio** a partir de las 7:00 am y en doble jornada. Para tales efectos, los estudiantes se concentrarán de la siguiente manera:
- 3.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CONCENTRACIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE ASISTEN
IE Antonio de la Torre	Antonio de la Torre y Miranda, David Sánchez Juliao, Instituto Técnico Agrícola, Lácides Ceferino Bersal, Paulo VI, Román Chica Olaya, Santa Cruz, Rafael Núñez
IE El Rodeo	El Rodeo, El Lazo, Joisagón, Las Flores, San Anterito, Candelaria Hacienda.
IE San Luis Campo Alegre	San Luis, Campano, Remolino, Las Cruces, Villa Concepción.
IE Eugenio Sánchez	Los Gómez, El Carito, Eugenio Sánchez, Jesús de Nazaret, La Unión.

**La realización de esta actividad implica la suspensión de las actividades escolares en los EE de concentración.**



DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION

Fecha: 19/12/2014

Página 3 de 3

4. Durante la 2da semana (13 al 17 de junio), los EE deberán dedicarse a las actividades inherentes a su trabajo, esto es (seguimiento a los acuerdos de excelencia, Resignificación de PEI, ajuste al manual de convivencia, entre otros).
5. El 16 de junio, de 2:30 a 4:30 pm, se realizará una formación a directivos docentes (uno por cada establecimiento educativo), con la Dra. Johana Patiño, gestora Territorial del Plan Nacional de Lectura y Escritura.
6. Durante la 3ra semana, los establecimientos educativos podrán programar formación a sus equipos de docentes con los Tutores del Programa Todos a Aprender, quienes ya se encuentra notificados. Esta formación podrá realizarse durante dos, tres o más días, dependiendo de las necesidades y prioridades del establecimiento educativo. También podrá realizarse de manera integrada entre un establecimiento educativo y otro, previa autorización de la SEM. En caso de no programar formación, los establecimientos educativos deberán seguir trabajando en sus componentes misionales.
7. Los Establecimientos Educativos que se encuentra articulados con el SENA, podrán continuar con el proceso de formación a estudiantes, de acuerdo a lo establecido en acta. Esta información deberá allegarse a la SEM para los trámites de rigor.
8. Los Establecimientos Educativos deberán definir, durante la segunda semana, si presentarán experiencias significativas en el marco del Foro Educativo Municipal. Esta información deberá allegarse por escrito a la SEM.
9. Todos los rectores y directores de los establecimientos educativos del municipio, deberán reportar a la SEM la programación a desarrollar, a fin de realizar los acompañamientos del caso.
10. Los establecimientos educativos deberán trabajar en su sede. Cualquier modificación, deberá ser aprobada por el Secretario de Educación Municipal, previa solicitud por escrito.

Agradecemos su atención y compromiso durante estas dos semanas.

Atentamente,

  
ÓSCAR ANTONIO RHÉNALS ESPAÑA  
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Mburgos   
Revisó: Orhenals